Titular de la Notaria Pública 98 León, Gto.

VOLUMBN. 432 PATROCIENTOS TREINTA Y DOS.
ESCRITURA DOMERO. - 14,588 CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

días del mes de Marzo de 2002 dos mil dos, ante mí, Licenciado JOSÉ MANDEL TORIELLO ARCE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 98 NOVENTA Y OCHO CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 825 OCHOCIENTOS VEINTICINCO PONIENTE, CON ADSCRIPCION AL PARTIDO JUDICIAL DE LEON, GUANAJUATO, hago constar los siguientes actos:

- A).- LA CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA, que otorga "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, representada por los señores Licenciado GABRIEL SÁNCHEZ FELIX e Ingeniero JORGE OMAR VALDEZ SOTO, respecto del gravamen y en relación con el inmueble que más adelante se detalla.
- B).- LA COMPRAVENTA que celebra por una parte el señor (a) (es) PRIMITIVO LUNA SECERRA, actuando por su propio derecho, en lo sucesivo "EL TRABAJADOR" y de otra la sociedad denominada "DRT-PULTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su apoderada la señorita CLAUDIA GOMEZ AGUIRRE, a quien en lo sucesivo se le designará como LA PARTE VENDEDORA.
- C).- EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, que celebran por una parte EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en lo sucesivo EL INFONAVIT, representado en este acto por su Apoderado Ceneral el señor Licenciado CARLOS NIETO PEREZ ARCE, y de otra parte el señor PREMINENO ENA PECERRA, por su propio derecho en lo sucesivo "EL TRABAJADOR", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: -

<u>DECLARACIONES:</u>

I.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE LA PARTE VENDEDORA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

1.- ADQUISICIÓN DE UNA FRACCION DE TERRENO DE TEMPORAL DE SEGUNDA, QUE PERTENECIO AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL GRANJENO" DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.

Declara la señorita CLAUDIA GOMEZ AGUIRRE, con el carácter con que se ostenta, que su representada "DRT-PULTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por escritura número 12,337 doce mil trescientos treinta y siete, de fecha 15 quince de Marzo de 2001 dos mil uno, otorgada ante la fe del suscrito Notario; adquirió la propiedad del siguiente bien inmmeble:

UNA FRACCION DE TERRENO DE TEMPORAL DE SEGUNDA, QUE PERTENECIO AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL GRANJENO" DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, el cual se describe en la forma siguiente:

do

SUPERFICIE.- 21,616.74 M2., veintiún mil seiscientos dieciséis metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: ------

AL NORTE. - En 82.501 ochenta y dos metros quinientos un milímetros y linda con terreno perteneciente al señor Ponce.

AL SUR. - En 81.518 ochenta y un metros quinientos dieciocho milímetros y linda con fraccionamiento Parques del Sur. -----

AL ORIENTE.- En 293.95 doscientos noventa y tres metros noventa y cinco centímetros y linda con terrenos pertenecientes al señor Ángel Monjaraz.

AL PONIENTE. - En 329.50 trescientos veintinueve metros cincuenta centímetros y linda con predios de Felipe Fuentes e Irene Fuentes de Farriols.

DATOS DE REGISTRO.- El primer testimonio de dicha escritura, quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de León, Guanajuato bajo el folio real número R20*053417.

2.- AUTORIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL SUR" DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.

Que sobre la fracción de terreno descrita en el punto que antecede, DRT-PULTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, llevó a cabo la construcción del fraccionamiento denominado "BOSQUES DEL SUR". -------

La autorización de dicho fraccionamiento, se expidió por oficio número DU/DFR/2121/2001, de fecha 6 seis de Julio de 2001 dos mil uno, suscrito por el C. Urbanista Pedro Hernández Solis, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano Municipal de León, Guanajuato, con apoyo de la Comisión de Regidores respectiva, y con clasificación de fraccionamiento habitacional de Densidad Alta (900 hab/ha) el cual quedó de la siguiente manera:

SUPERFICIE TOTAL A DESARROLLAR	1,616.80	M2.
AREA DE DONACIÓN REQUERIDA 15%	3,242.52	M2.
AREA DE DONACIÓN UTIL EN PROYECTO	1,379.76	M2.
SUPERFICIE TOTAL DE AFECTACIÓN POR BLVD. MIGUEL		
DE CERVANTES SAAVEDRA, CONSIDERADA AL 50% A		
CUENTA DE DONACIÓN	2,119.91	M2.
AREA DE DONACIÓN TOTAL EN PROYECTO	3,499.67	M2.
NUMERO TOTAL DE LOTES COMERCIALES		4.
NUMERO TOTAL DE LOTES UNIFAMILIARES		77.
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS		77,

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 35 treinta y cinco de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato vigente, dicha autorización se mandó publicar por 2 dos veces en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como un periódico de mayor circulación en la ciudad de León, Guanajuato, con intervalo de 5 cinco días entre cada publicación.

3.- ESCRITURA DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL SUR" DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO. -----

保证:

mario

Lic. José Manuel Toriello Arce

Titular de la Notaría Pública 98 León, Gto.

Por estritura pública número 13,478 trece mil cuatrocientos setenta y ocho, de fecha 6 seis de Noviembre de 1001 dos mil uno, otorgada ante la fe del suscrito notario, "DR PULTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, consignó la superficie, medidas y colindancias de la tovalidad de los lotes que integran el fraccionamiento "Bosques del Sur" de esta ciudad de León, Guanajuato; la cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato; asignándosele a cada inmueble un folio real de inscripción por separado. ----

4.- ESCRITURA POR LA QUE SE FORMALIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, DE LAS AREAS DESTINDADAS PARA TAL EFECTO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL SUR" DE ESTA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO. -----

Por escritura pública número 14,229 catorce mil doscientos veintinueve, de fecha 13 trece de Febrero de 2002 dos mil dos, otórgada ante la fe del suscrito Notario, DRT-PULTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 45 cuarenta y cinco, de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato vigente, dono al municipio de León, Guanajuato, las 3 tres áreas destinadas para tal efecto, así como las vialidades, todas ubicadas dentro del fraccionamiento "Bosques del Sur", de esta ciudad de León, Guanajuato.

DATOS DE REGISTRO.- El primer testimonio de dicha escritura quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de León, Guanajuato, bajo los folios reales números: R20*121159, R20*121129, R20*121168, R20*121172, R20*121174, R20*121177, R20*121179, R20*121181.

Z

0

35

ni o

n.

Ja

TO

5.- PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PREVENTA DE LOS LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL SUR" DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.

Por escritura pública número 14,532 catorce mil quinientos treinta y dos, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2002 dos mil dos, otorgada ante la fe del suscrito Notario; "DRT-PULTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, protocolizó la resolución que le fue expedida por oficio número DU/DFS/0420/2002, de fecha 21 veintiuno de Febrero de 2002 dos mil dos, suscrita por el C. Urbanista Pedro Hernández Solis, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano Municipal de León, Guanajuato, por la cual se otorgó a la empresa DRT-PULTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la autorización para la preventa de los lotes que integran el fraccionamiento denominado "Bosques del Sur" de esta ciudad de León, Guanajuato; los cuales a continuación se detallan:

CONSTANCIA REGISTRAL

+++FOLIO REAL . PROGRAMME
***FOLIO REAL :R20*121599 FINCA URBANA EN CALLE BOSQUE SUREÑO NUMERO 117 (CIENTO CON SUPERFICIE 97.75 M2 (NOVENTA Y SIETE 75/100 METROS CHARRADOS) CUE MIDE Y LINDA: AL NUMBERO (CIENTO METROS CHARRADOS)
CON STREET OF PRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL GOD FOR THE SURENO NUMERO 117 (CIENTO
CON SUPERFICIE 97.75 M2 (NOVENTA Y SIETE 75/100 METROS CUADRADOS)
WAS ALDS T LINDA: AL NORESTE 6.00 M (COM-
CUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE 6.00 M (SEIS METROS CUADRADOS)
10 (DIEE) DE LA MANTANA 2 (DIECISEIS 46/400) METROS VINCENTES DEL
10 (DIEE) DE LA MANZANA 3 (TRES) AL SUROESTE 6.00 M (SEIS METROS LINEALES) CON LOTE- LA CALLE BOSQUE SURENO AL NOROESTE 16.12 M (DIECISEIS 12/100 ANTROS LINEALES) CON-
AD NOROESTE 16.12 M (DIRECTOR LINEALES) CON-
LA CALLE BOSQUE SURENO AL NOROESTE 16.12 M (DIECISEIS 12/100 METROS LINEALES) CON- CUS LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA 3 (TRES) ELSTORIA REGISTRAL: 896823, 887200, 863504, 854813, 836410, 838407, 795368,
******* 050843, 887200, 887204 A-1
538407, 795368
100 July 100
MIL DOS), EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN GABRIEL GUTIERREZ DE AGOSTO DEL 2002 (DOS
DOS) RI GUECONTES - LOCE DIAS DET LOCE DIAS DET
DE ESTE PARTING THE CABRIEL GUTTERREY DECEMBER 2002 (DOS
NUMBER 14 SEC. INSCRIBE EL SIGUIFICIADOR PUBLICO
DESCRIPTION DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO.
DISCITURA NUMERO 14,588 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA X OCHO) DE FECHA 19 SE (NOVENTA Y OCHO) LICENCIADO TORIELLO ARCE, JOSE MANUEL CON-
LEON CHANGE TO LICENCIADO TORIELLO ARCE TORE DOS) ANTE EL NOTARIO NUMERO
58 (NOVENTA Y OCHO) LICENCIADO TORIELLO ARCE, JOSE MANUEL CON JURISDICCION EN CANCELA, POR LO TANNO LA CARREDOR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE CANCELA, POR LO TANNO LA CARREDOR BL. DE C.V. LA CANCELA, POR LO TANNO LA CARREDOR BL. DE C.V. LA CANCELA, POR LO TANNO LA CARREDOR BL. DE C.V. LA CANCELA.
ALPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE
CANCELA, POR LO TANTO LA HIPOTECA CONSTITUIDA EN GARANTIA DE DICHO CREDITO, CASA, S.A. DE CRAVAMEN QUE FUE CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE A QUE SE FERTADO CREDITO,
CRAVAMEN QUE FUE CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE A QUE SE REFLERE EL PRESENTE- 21 (VEINTIUNO) DIAS DEL TONO SE CANCELA CONSTA EN ESCRITURA EN PRESENTE-
POLIO. LA HIPOTECA QUE HOY SE CANCELA CONSTA EN ESCRITURA NUMERO 12617 DE PECHA- NUMERO 98 (NOVENTA Y COMO : DE MAYO DEL 2001 (DOS MIL UNO METER)
21 (VEINTIUNO) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2001 (DOS MIL UNO) ANTE EL NOTARIO
NUMERO 98 (NOVEMBER DE MAYO DEL 2001 (DOS MY TOTAL) 12617 DE FECHA-
ANTE EL NOTARIO
TORTELLO ARCE
SECRITURA NUMERO 14,588 (CATORCE MIL QUINTERWOOD) ANTE EL NOTARIO
ESCRITURA NUMERO 14,588 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO) DE FECHA 19
(DIECINUEVE) DIAG DES AND A CONTO
(DOSCIENTOS OUTUGE AND LA PRESENTE INSCRIPCION EN EL PROCESA EL
(DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL)
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
AVAILABLE 14,588 (CATORCE MIL OUTSTEEN OF COMMENTS
ONEDA NACIONAL) & TOTAL OF CHOICE OF THE CONTROL O
ONEDA NACIONAL) A UN PLAZO DE 30 AÑOS CON CAUSA DE INTERESES DEL COMO SE
AVOR DEL COMO SE
THE PARTICLE WITHOUT THE PARTICLE WAS A PROPERTY OF THE PARTIC
10.1 - 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이
PARAMETERS DANS No
THE WAS A LAG 10.44
OS MIL DOS) A LAS 10:21 HORAS
DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BATOLES
AND EL MISMO
1

NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 896,823 (GOS) DERECHOS C DEL 08.05.02. (--) (DSR20-SALP20)------SILVIA ADRIANA LOPEZ PADILLA

はいこころの かんしいれる